

Dirección:
Reg. Fed.:

Reg. Cámara:

Cta. Estatal:


Código postal:

Fecha No.	Refer.	Tipo Cuenta	Número	Nombre	Concepto	Diario	Seg.	Clase Cargos	Diario Abonos
08/Ene/2026		Egresos	448,782	ASIGNACION DE FONDO REVOLVENTE 2026					
	1 CH.48782	1123-001-475		Gonzalez Aceves Josefina				15,000.00	
	2 CH.48782	1112-108-000		ASIGNACION DE FONDO REVOLVENT..					15,000.00
				CTA. 00404718028 Banorte Pagadora 2..					
				JOSEFINA GONZALEZ ACEVES					
Total póliza :								15,000.00	15,000.00

CONCEPTO DEL PAGO ASIGNACIÓN DE FONDO REVOLVENTE 2026, OFICIO H.M. 007/2025

FIRMA CHEQUE RECIBIDO



CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER		
<p>POLIZA SIN VALOR</p>							
POLIZA No.	HECHA POR: 	REVISADA POR:	AUTORIZADA POR:	AUXILIARES:	SUMAS IGUALES		



TONALÁ
CIUDAD DE LA TRANSFORMACIÓN

GOBIERNO DE TONALÁ 2024 - 2027

MUNICIPIO DE TONALA, JALISCO
HIDALGO No. 21 TONALA 45400, JALISCO. MEXICO
TEL. 3586-6000 R.F.C. MTJ-850101-VA4

3 0013

BANORTE

FECHA

8 de enero de 2026

PÁGUESE ESTE
CHEQUE A LA ORDEN DE:

JOSEFINA GONZALEZ ACEVES

\$

15,000.00

MONEDA NACIONAL

QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.

COPIA SIN VALOR

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.
GRUPO FINANCIERO BANORTE.

SUC. 1974 TONALA
TONALA, JAL.
CTA. No. 0404718028

0048782

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)

No. CUENTA

No. CHEQUE

CHEQUE

48782

HACIENDA MUNICIPAL

No. 0048782

CONCEPTO DEL PAGO

ASIGNACIÓN DE FONDO REVOLVENTE 2026, OFICIO H.M. 007/2025

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

CUENTA

SUB-CUENTA

NOMBRE

PARCIAL

DEBE

HABER

POLIZA No.

HECHA POR:

REVISADA POR:

AUTORIZADA POR:

AUXILIARES:

SUMAS IGUALES

POLIZA SIN VALOR

15H150580

508028

EDICIÓN 2025



Municipio de Tonalá Jalisco

PÓLIZA DE EGRESO

3 0014

08/01/2026

11:10 AM

MES: 1 ESTATUS: Capturada FECHA PÓLIZA: 08/01/2026
TIPO DE MOVIMIENTO: Entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente. NO. PÓLIZA: 1
USUARIO: RAMIREZ ESTRADA MARTHA LETICIA

CONCEPTO DE LA POLIZA:
ASIGNACIÓN DE FONDO REVOLVENTE 2026, OFICIO H.M. 007/2025

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	REF.	CLAVE PRESUPUESTAL
11230-01475	Gonzalez Aceves Josefina	15,000.00	0.00	C 48782	
11120-01001	Pagadora	0.00	15,000.00	C 48782	
TOTALES		15,000.00	15,000.00		

FORMULÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ



Municipio de Tonalá Jalisco

SOLICITUD DE PAGO

3 0015

08/01/2026

11:08 AM

Solicitud de Cheque: Solicitud de Transferencia: Folio: 2026 - 0000009 Fecha: 08 ENERO 2026

Nombre del Beneficiario:	JOSEFINA GONZALEZ ACEVES		
Capturó:	DIRECCION DE EGRESOS		
Pedido No.:		Requisición:	
Convenio No.:		Referencia:	0
Área Solicitante:	DIRECCION DE EGRESOS		
CLABE No.:		Cuenta:	
Banco:		Estatus:	Solicitado
Tipo de Movimiento:	Entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.		
Observaciones:	ASIGNACIÓN DE FONDO REVOLVENTE 2026, OFICIO H.M. 007/2025		

Partida	Descripción del Gasto	Importe
	ASIGNACIÓN DE FONDO REVOLVENTE 2026, OFICIO H.M. 007/2025	15,000.00

CANTIDAD CON LETRA:
QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.

Subtotal:	15,000.00
Descuento:	0.00
Retenciones:	0.00
I.V.A.:	0.00
Ajuste:	0.00
Importe:	15,000.00
	0.00
Total:	15,000.00

SOLICITÓ

MARTHA LETICIA RAMIREZ ESTRADA
ASISTENTE A

REVISÓ

Vo. Bo.

3 0016



MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO.
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
JEFATURA DE GLOSA

CÉDULA DE FISCALIZACIÓN

EJERCICIO 2026

REVISIÓN Y VERIFICACION EFECTUADA A LAS FACTURAS POR CONCEPTOS DE COMPRAS REALIZADAS Y GASTOS EFECTUADOS
SE PROCEDE A REMITIR LAS MISMAS PARA LOS EFECTOS QUE PROCEDAN

FOLIO
G-01-5557
FECHA DE EMISIÓN
07/01/2026

FONDO REVOLVENTE	X	GASTOS POR COMPROBAR		PROVEEDORES		OTROS:	
------------------	---	----------------------	--	-------------	--	--------	--

DEPENDENCIA: STAFF DE LA TESORERIA MUNICIPAL NO. DE OFICIO: H.M. 007/2025 FECHA OFICIO: 06/01/2026
 NUM. DE VOLANTE TESORERIA: SN NUM. DE CONTRARECIBO: 0

COMPROBANTE FISCAL	FECHA	RAZON SOCIAL	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIONES
N/A	N/A	JOSEFINA GONZALEZ ACEVES	SOLICITUD DE FONDO REVOLVENTE	\$ 15,000.00	PARA STAFF DE LA TESORERIA MUNICIPAL
				\$ 15,000.00	

07 ENE. 2026
 REVISADO
 FIRMA Y SELLO DE QUIEN RECIBE

JEFATURA DE GLOSA

JEFATURA DE GLOSA

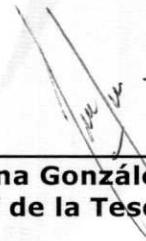
Hacienda Municipal
Oficio H.M. 007/2025
Asunto: Solicitud de Fondo Revolvente
Tonalá Jalisco; 06 de enero de 2026

Mtro. Iván Antonio Peña Rocha
Tesorero Municipal
Ayuntamiento Municipal de Tonalá
Presente

Por medio del presente, reciba un cordial saludo y a si mismo aprovecho la ocasión para solicitarle FONDO REVOLVENTE a mi nombre, por la cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), mismo que se utilizará para cubrir las necesidades indispensables para el óptimo desarrollo de las actividades de la Tesorería Municipal.

Sin otro particular, agradezco la atención a la presente reiterando la seguridad y mi distinguida consideración.

Atentamente



Josefina González Aceves
Jefe de Staff de la Tesorería Municipal



c.c. Archivo
IAPR/jga*



Vo Bo!

PAGARE

NUMERO
48782

BUENO POR:
15,000.00

Debo (emos) y pagare (mos) incondicionalmente este PAGARE a la orden de: MUNICIPIO DE TONALA JALISCO
Nombre de la persona a quien ha de pagarse
en MUNICIPIO DE TONALA JALISCO 31 DE DICIEMBRE 2026
Lugar de Pago Fecha de Pago

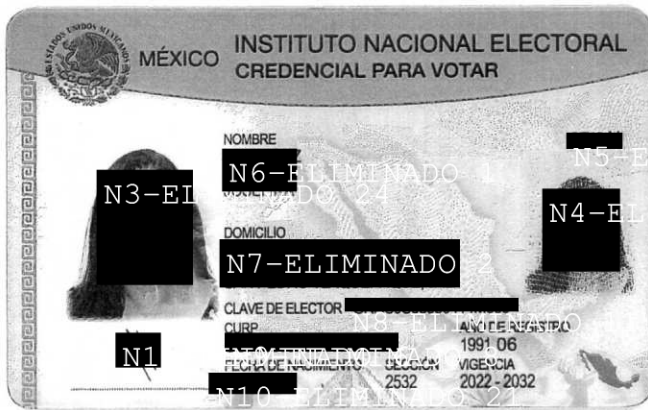
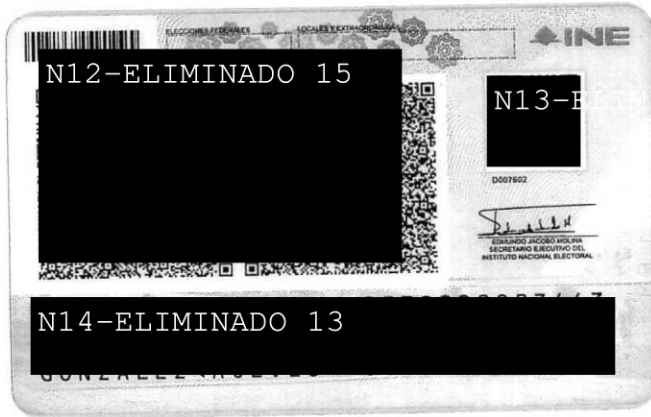
La cantidad de: QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.

Valor recibido a mi (nuestra) entera satisfacción. Este pagaré forma parte de una serie numerada del 1 al _____ y todos están sujetos a la condición de que, al no pagarse cualquiera de ellos a su vencimiento, serán exigibles todos los que le sigan en numero, además de los ya vencidos. Desde la fecha de vencimiento de este documento hasta el día de su liquidación, causará intereses moratorios al tipo de _____ % mensual, pagadero en esta ciudad juntamente con el principal. Este pagaré es mercantil y está regido por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su artículo 173 parte final y en sus correlativos por no ser pagare domiciliado

Nombre y datos del deudor TONALA JALISCO En _____ de _____ ENERO de 2026
Lugar y fecha de expedición

Nombre _____ N1 - ELIMINADO 1
Domicilio _____
Ciudad _____

Firma (s) _____ N2 - ELI



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la fotografía, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA la fotografía fantasma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato

FUNDAMENTO LEGAL

identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."